



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
6 de julio de 2026
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

73^{er} período de sesiones

Ginebra, 14 a 25 de septiembre de 2026

Tema 1 b) del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

Programa provisional y anotaciones

Nota de la secretaría de la UNCTAD

El programa provisional del 73^{er} período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se reproduce en la sección I del presente documento. Las anotaciones preparadas por la secretaría de la UNCTAD, que figuran en la sección II, tienen por finalidad proporcionar antecedentes esenciales sobre los temas del programa provisional, así como una breve descripción de la documentación correspondiente.



I. Programa provisional

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales.
2. Serie de sesiones de alto nivel
Efectos de las perturbaciones en el estrecho de Ormuz sobre los países en desarrollo: energía, alimentos y desarrollo.
3. Debate general.
4. Informe anual de la Secretaría General.
5. Inversión y empresa para el desarrollo: la inversión internacional en una época turbulenta.
6. Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
7. Actividades de la UNCTAD en apoyo de África.
8. Contribución de la UNCTAD para implementar el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados.
9. Aplicación de las decisiones adoptadas en el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
10. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
11. Informes de los órganos subsidiarios:
 - a) Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo;
 - b) Informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo.
12. Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.
13. Programa provisional de la 79ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.
14. Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos:
 - a) Informe de la Presidencia del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2025-2026 y sus repercusiones; y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - d) Examen del calendario de reuniones;
 - e) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - f) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
15. Otros asuntos.
16. Aprobación del informe.

II. Anotaciones al programa provisional

1. El programa provisional del 73^{er} período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se aprobó en su 78^a reunión ejecutiva el 6 de febrero de 2026. El tema 5 y la propuesta de tema para la serie de sesiones de alto nivel se aprobaron mediante un procedimiento de acuerdo tácito que concluyó el 16 de junio de 2026.

Tema 1

Cuestiones de procedimiento

a) Elección de la Mesa

2. El reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo figura en los documentos TD/B/16/Rev.4 y Corr.1.

3. De conformidad con los artículos 18 y 19 del reglamento, la Mesa de la Junta está integrada por 12 miembros: la Presidencia, 10 Vicepresidencias y la Relatoría, a saber, 4 miembros de la lista A (África y Asia), 4 de la lista B, 2 de la lista C y 2 de la lista D, a las que se refiere el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.

4. De acuerdo con el ciclo de rotación iniciado en el noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, ocupará la Presidencia de la Junta en su 73^{er} período de sesiones uno de los Estados de la lista A (África) y la Relatoría uno de los Estados de la lista C. Ocuparán las 10 Vicepresidencias 3 miembros de la lista A (África y Asia); 4 de la lista B; 1 de la lista C; y 2 de la lista D.

b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

Programa

5. El programa provisional del período de sesiones figura en la sección I del presente documento.

Organización de los trabajos

6. Atendiendo a las sugerencias de las delegaciones, las sesiones de la Junta se han organizado de manera que en ningún momento se celebren dos sesiones simultáneamente. También se ha tenido presente la necesidad de garantizar la participación efectiva de las delegaciones, en particular de las delegaciones pequeñas, y de utilizar del modo más eficiente posible los recursos disponibles de las Naciones Unidas en materia de conferencias, especialmente en la presente época de cambios. A su debido tiempo se facilitará un programa detallado, que podrá ajustarse cuando así lo justifiquen las circunstancias.

c) Aprobación del informe sobre las credenciales

7. De conformidad con el artículo 17.2 del reglamento, la Mesa de la Junta examinará las credenciales y presentará su informe a la Junta.

Documentación del período de sesiones

Tema 2

Serie de sesiones de alto nivel

Efectos de las perturbaciones en el estrecho de Ormuz sobre los países en desarrollo: energía, alimentos y desarrollo

8. Las recientes perturbaciones en el estrecho de Ormuz han puesto claramente de manifiesto cómo los choques pueden propagarse rápidamente a través de los flujos comerciales, los mercados energéticos y las cadenas de suministro. La crisis del estrecho de Ormuz pone de manifiesto las profundas interrelaciones que existen entre el comercio, la

energía, los alimentos, los sistemas financieros y los resultados en materia de desarrollo. La incidencia de esos efectos es particularmente aguda en los países en desarrollo.

9. En la serie de sesiones de alto nivel se analizarán los efectos de las perturbaciones en el estrecho de Ormuz sobre los países en desarrollo, prestando especial atención a la energía, los alimentos y el desarrollo. La serie de sesiones de alto nivel ofrecerá una oportunidad estratégica para fomentar el diálogo político sobre las opciones de políticas de que disponen los países en desarrollo para afrontar estos choques en un entorno mundial cada vez más volátil y fragmentado, al tiempo que se preserva el comercio como motor del desarrollo, entre otras cosas mediante enfoques de cooperación.

Tema 3

Debate general

10. Está previsto que el debate general tenga lugar durante la primera semana del 73^{er} período de sesiones de la Junta. Los textos de las declaraciones que se presenten a la secretaría se reproducirán y subirán al sitio web de la UNCTAD en los idiomas en que se hayan recibido.

11. De conformidad con el artículo 39 del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo, se podrá solicitar a los oradores que limiten sus intervenciones. Se proporcionará más información al respecto a su debido tiempo y en el programa de la Junta de Comercio y Desarrollo.

Tema 4

Informe anual de la Secretaría General

12. En relación con este tema del programa, el Secretario General Interino de la UNCTAD expondrá a la Junta un resumen de las actividades más destacables desarrolladas por la UNCTAD y, si procede, presentará también información sobre otras cuestiones.

Tema 5

Inversión y empresa para el desarrollo: la inversión internacional en una época turbulenta

13. El panorama mundial de la inversión está experimentando una transformación estructural. La inversión transfronteriza se está volviendo más selectiva y concentrada, y está cada vez más condicionada por consideraciones geopolíticas y de políticas. El crecimiento se centra cada vez más en sectores tecnológicos e industriales relacionados con las transiciones digital y energética, los minerales críticos, las infraestructuras para la inteligencia artificial, los semiconductores y las tecnologías avanzadas, muchos de los cuales siguen estando dominados por un número reducido de economías. Al mismo tiempo, la política industrial está redefiniendo la competencia; la reconfiguración de las cadenas de suministro está estrechando las vías tradicionales de industrialización, al tiempo que abre puntos de entrada selectivos; y la seguridad y la resiliencia económicas se están convirtiendo en factores cada vez más importantes a la hora de decidir la ubicación.

14. En este contexto, en relación con este tema del programa, se presentarán el análisis, las conclusiones y las propuestas del *World Investment Report 2026: International Investment in a Turbulent Era* (Informe sobre las inversiones en el mundo 2026: la inversión internacional en una época turbulenta). El informe recoge análisis y recomendaciones dirigidas a los responsables de formular políticas de los países en desarrollo, en torno a tres prioridades generales e interrelacionadas. La primera es detectar puntos de entrada realistas a segmentos estratégicos y de rápido crecimiento en el ámbito de la inversión internacional, al tiempo que se ajustan las opciones de política industrial eficaces a las realidades fiscales e institucionales. La segunda prioridad consiste en mejorar la posición de los países en desarrollo en la reconfiguración de las cadenas mundiales de suministro; para ello habrá que fortalecer el entorno de inversión, mejorar las capacidades productivas nacionales y resolver

las preocupaciones relacionadas con la seguridad, sin sacrificar la apertura. La tercera prioridad es convertir las perturbaciones actuales en oportunidades profundizando la integración regional, la coordinación de políticas y la cooperación en materia de inversión, lo que permitirá ampliar los mercados, reforzar la resiliencia y apoyar el desarrollo.

15. Tras la presentación, los panelistas expondrán sus puntos de vista sobre el tema, y a continuación seguirá un debate de participación abierta. El debate también brindará a la secretaría la oportunidad de ofrecer información sobre las últimas tendencias de la inversión extranjera directa y las novedades en materia de políticas.

Documentación

UNCTAD/WIR/2026 y *World Investment Report: International Investment in a*
Panorama general *Turbulent Era*

Tema 6

Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

16. Como en años anteriores, en el informe de la UNCTAD sobre la asistencia al pueblo palestino se destacan y analizan las principales novedades sobre el desarrollo económico en el Territorio Palestino Ocupado. También se analizan las ramificaciones socioeconómicas del conflicto en Gaza y la situación en la Ribera Occidental. El informe destaca el crecimiento acelerado de los asentamientos en la Ribera Occidental ocupada, el fuerte deterioro de la situación fiscal del Gobierno del Estado de Palestina y la magnitud de la destrucción, así como las perspectivas de recuperación en Gaza.

17. El informe ofrece a la Junta de Comercio y Desarrollo información actualizada sobre las actividades de la UNCTAD en materia de cooperación técnica en el Territorio Palestino Ocupado y los problemas que afronta la secretaría para reforzar la labor de cooperación técnica.

Documentación

TD/B/73/2 Evolución de la economía del Territorio Palestino Ocupado
Nota de la secretaría de la UNCTAD

Tema 7

Actividades de la UNCTAD en apoyo de África

18. En relación con este tema del programa, la Junta de Comercio y Desarrollo examinará un informe sobre las actividades de la UNCTAD en apoyo de África que se elabora todos los años y se presenta a la Junta en su período de sesiones. El informe ofrece una visión general de las actividades de investigación y creación de capacidad emprendidas por la UNCTAD en apoyo de África.

Documentación

TD/B/73/3 Actividades de la UNCTAD en apoyo de África
Informe de la Secretaria General de la UNCTAD

Tema 8

Contribución de la UNCTAD para implementar el Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados

19. En relación con este tema del programa, la Junta examinará el informe sobre las actividades realizadas por la UNCTAD entre el tercer trimestre de 2025 y el segundo trimestre de 2026, en apoyo de la aplicación del Programa de Acción de Doha en favor de

los Países Menos Adelantados para el Decenio 2022-2031. En el informe se ofrece una lista no exhaustiva de ejemplos de los resultados que la UNCTAD está obteniendo en los países menos adelantados. El informe está estructurado en torno a los tres pilares de la labor de la UNCTAD, a saber, la investigación y el análisis de políticas, la búsqueda de consenso intergubernamental y la cooperación técnica, e incluye lecciones aprendidas, así como recomendaciones de política para el futuro.

Documentación

TD/B/73/4

Actividades realizadas para implementar el Programa de
Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados

Tema 9

Aplicación de las decisiones adoptadas en el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

20. En relación con este tema del programa, el Secretario General Interino de la UNCTAD presentará a la Junta los aspectos más destacados de los progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas en el 16º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Tema 10

Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social

21. En su resolución 57/270 B, la Asamblea General recalcó la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema de las Naciones Unidas en las principales esferas del desarrollo. A este respecto, la Asamblea General invitó a la Junta de Comercio y Desarrollo a que contribuyera, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa.

22. En el párrafo 5 del Pacto de Bridgetown (TD/541/Add.2) se exhorta a la UNCTAD a “contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba y, según proceda, el Acuerdo de París relativo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros resultados y acuerdos internacionales pertinentes”.

23. En relación con este tema del programa, el Secretario General Interino de la UNCTAD presentará a la Junta los aspectos más destacados de la contribución realizada a la aplicación y el seguimiento de las decisiones de las conferencias mundiales pertinentes.

Tema 11

Informes de los órganos subsidiarios

a) Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo

24. La Junta tendrá ante sí para su examen el informe del 16º período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo.

b) Informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo

25. La Junta tendrá ante sí para su examen el informe del 16º período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo.

Documentación

TD/B/C.I/64	Informe de la Comisión de Comercio y Desarrollo sobre su 16º período de sesiones
TD/B/C.II/57	Informe de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo acerca de su 16º período de sesiones

Tema 12

Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional

26. La Junta de Comercio y Desarrollo examinará el informe del 60º período de sesiones del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.

Tema 13

Programa provisional de la 79ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo

27. Se invitará a la Junta de Comercio y Desarrollo a que examine y apruebe el proyecto de programa provisional de su 79ª reunión ejecutiva.

Documentación del período de sesiones

Tema 14

Asuntos institucionales, de organización, administrativos y asuntos conexos

a) Informe de la Presidencia del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2025-2026 y sus repercusiones; y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor

28. De conformidad con la decisión 466 (XLVII) de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Presidencia del Órgano Asesor informará a la Junta sobre las actividades del Órgano Asesor y sobre la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok. Se invitará a la Junta a que nombre a los miembros del Órgano Asesor para el próximo ciclo, sobre la base de las recomendaciones de los grupos regionales.

b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

29. La secretaría de la UNCTAD no ha recibido ninguna solicitud de inclusión en la lista según lo previsto en el artículo 76 del reglamento de la Junta. En el documento TD/B/IGO/LIST/14 figura una lista de las organizaciones intergubernamentales aprobadas.

c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

30. La secretaría de la UNCTAD ha recibido cuatro solicitudes de inclusión en la lista según lo previsto en el artículo 77 del reglamento de la Junta. En el documento TD/B/NGO/LIST/32 figura la lista de las organizaciones no gubernamentales aprobadas.

Documentación

TD/B/73/R.1	Solicitud de Initiative Africaine pour le développement durable
TD/B/73/R.2	Solicitud de Geneva Consensus Foundation
TD/B/73/R.3	Solicitud de One Million for One Billion Foundation
TD/B/73/R.4	Solicitud de Arab-European Center of Human Rights and International Law

d) Examen del calendario de reuniones

31. La Junta tendrá ante sí el calendario provisional de reuniones para 2027.

Documentación del período de sesiones

e) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General

32. La Junta tendrá ante sí, si procede, la lista actualizada de miembros de la UNCTAD y de la Junta.

Documentación

TD/B/INF.261	Membership of UNCTAD and membership of the Trade and Development Board (Composición de la UNCTAD y de la Junta de Comercio y Desarrollo)
--------------	--

f) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

33. Durante el período de sesiones se informará a la Junta de las consecuencias administrativas y financieras de las propuestas que se le presenten.

Documentación, en su caso, del período de sesiones

Tema 15

Otros asuntos

Tema 16

Aprobación del informe

34. El informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General contendrá los resultados negociados, así como otras decisiones que la Junta pueda adoptar.
